



Acta de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas de las y los aspirantes a ser representantes de los profesores ante el Consejo Superior Universitario, para el periodo 2023-2025

En cumplimiento de los términos de la convocatoria realizada por la Resolución Rectoral 49622 del 20 de diciembre de 2022, para la inscripción y elección del representante profesoral, principal y suplente, ante el Consejo Superior Universitario, la Secretaría General informa sobre la postulación y el resultado de la verificación de requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, el artículo 29 literal e y sus párrafos 2, 5 y 6 del Estatuto General, y la Resolución Rectoral 42400 del 27 de enero de 2017 que reglamentó la elección del Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario, se informa sobre las planchas postuladas.

Plancha 1: Nelson Orozco Alzate, principal y Luz Estella Varela Londoño, suplente.

El profesor Nelson Orozco Alzate, con cédula de ciudadanía No. 8.293.861, es doctor en Administración Gerencial de la Universidad Benito Juárez, México; magíster en Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 de la European Quality Business School, España; especialista en Logística Integral de la Universidad de Antioquia; especialista en Relaciones Industriales de la Universidad de EAFIT; e Ingeniero Industrial e Ingeniero Administrador de la Universidad Nacional de Colombia. Ha prestado sus servicios en la Universidad de Antioquia como profesor vinculado desde el año 1990 y actualmente ostenta en el escalafón docente la calidad de Profesor Titular, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

La profesora Luz Estella Varela Londoño, con cédula de ciudadanía 43.724.622, es doctora en Enfermería; magíster en Salud Colectiva; especialista en Enfermería en Cuidado del Adulto Mayor en estado Crítico de Salud, y Enfermera de la Universidad de Antioquia. Ha prestado sus servicios en la Universidad de Antioquia como profesora vinculada desde el año 2005 y actualmente ostenta en el escalafón docente la calidad de Profesora Titular, adscrita a la Facultad de Enfermería.

El profesor Nelson Orozco Alzate y la profesora Luz Estella Varela Londoño, aportaron la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación.
- b. Hojas de vida.
- c. Propuesta titulada *Propuesta para la representación profesoral ante el Consejo Superior Universitario*.



- d. Respaldos con los nombres, los documentos de identidad y la identificación de las dependencias a la cual se encuentran adscritos, de más de 30 profesores que avalan la candidatura.

Los certificados laborales, las copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la plancha postulada y los documentos aportados, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación presentada, y revisadas las respectivas hojas de vida, se verifica que el profesor Nelson Orozco Alzate y la profesora Luz Estella Varela Londoño cumplen con los requisitos y ostentan las calidades para aspirar a la representación como principal y suplente, e hicieron su inscripción en forma reglamentaria. Por lo tanto, se expide la certificación que los acredita como candidatos para representar a los Profesores ante el Consejo Superior Universitario para el periodo 2023-2025.

Plancha 2: Pablo Andrés Cuartas Restrepo, principal y Olga Lucía Restrepo Espinosa, suplente.

El profesor Pablo Andrés Cuartas Restrepo, con cédula de ciudadanía 15.437.283, es doctor en Física e Ingeniero Mecánico de la Universidad de Antioquia, magíster en Astronomía y especialista en Astronomía de la Universidad Nacional de Colombia. Ha prestado sus servicios en la Universidad de Antioquia como profesor vinculado desde el año 2016 y actualmente ostenta en el escalafón docente la calidad de Profesor Asociado, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

La profesora Olga Lucía Restrepo Espinosa, con cédula de ciudadanía 42.870.838, es doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia, especialista en Pediatría y Médica y Cirujana de la Universidad del Valle. Ha prestado sus servicios en la Universidad de Antioquia como profesora vinculada desde el año 2008 y actualmente ostenta en el escalafón docente la calidad de Profesor Asociada, adscrita a la Facultad de Medicina.

El profesor Pablo Andrés Cuartas Restrepo y la profesora Olga Lucía Restrepo Espinosa, aportaron la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación.
- b. Hojas de vida.
- c. Propuesta titulada *Propuesta de representación profesoral ante el Consejo Superior Universitario 2023 - 2025*.



- d. Respaldos con los nombres, los documentos de identidad y la identificación de las dependencias a la cual se encuentran adscritos, de más de 30 profesores que avalan la candidatura.

Los certificados laborales, las copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la plancha postulada y los documentos aportados, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior y revisadas las hojas de vida del profesor Pablo Andrés Cuartas Restrepo y de la profesora Olga Lucía Restrepo Espinosa, como principal y suplente, se verifica que cumplen con los requisitos y ostentan las calidades para aspirar a la representación, y que su inscripción se hizo en forma reglamentaria. Por lo tanto, se expide la certificación que los acredita como candidatos para representar a los Profesores ante el Consejo Superior Universitario para el periodo 2023-2025.

Medellín, 13 de marzo de 2023,

William Fredy Pérez Toro
Secretario General